



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N°376-2023-MDSM-OGA

San Marcos, 29 de diciembre de 2023.

VISTO: el Expediente Administrativo N°2356531, que contiene el INFORME N°6192-2023-MDSM/OGA/SGA, de fecha 29 de diciembre de 2023, de la Oficina de Abastecimiento y demás antecedentes.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultada de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante el INFORME N°6192-2023-MDSM/OGA/SGA, de fecha 29 de diciembre de 2023, el Sub Gerente de la Oficina de Abastecimiento - Mg. Erik Eduardo Cribillero Depaz, solicita la modificación del Plan Anual de Contratación 2023 – Versión 27, con inclusión de los siguientes procedimientos de selección:

N°	OBJETO	PROYECTO	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCEDIMIENTO
1	EJECUCIÓN DE OBRA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 86896 ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR DEL CENTRO POBLADO PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH CUI N° 2501663	S/. 7,153,874.17	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA – LEY 31728
2	EJECUCIÓN DE OBRA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL DE GESTIÓN HÍDRICA EN LAS COCHAS DE LA MICROCUENCA DEL CENTRO POBLADO LA MERCED DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI N° 2540254	S/. 2,581,781.54	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA – LEY 31728
3	CONSULTORÍA DE OBRA	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO. CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL MINICOMPLEJO DEPORTIVO DEL CASERÍO UNIÓN QUICHQUI DE CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI N° 2619450	S/. 147,712.40	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
4	CONSULTORÍA DE OBRA	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO. CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE TRAMO PISHIPUQUIO A BATICOLA EN EL SECTOR MONTECUCU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI N° 2618675	S/. 136,484.70	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
5	CONSULTORÍA EN GENERAL	CONSULTORIA PARA DESARROLLAR ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DE SUSCEPTIBILIDAD ALTA Y MUY ALTA A PELIGROS RELACIONADOS A LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS	S/. 50,000.00	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
6	CONSULTORÍA DE OBRA	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO. MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA EN EL CEMENTERIO GENERAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI N° 2620183	S/. 85,927.60	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
7	CONSULTORÍA DE OBRA	SUPERVISIÓN DEL PROYECTO. CREACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI N° 2525867	S/. 157,759.90	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
8	CONSULTORÍA DE OBRA	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA. CREACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH	S/. 194,245.70	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
9	CONSULTORÍA DE OBRA	CREACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN EL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	S/. 190,741.10	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
10	CONSULTORÍA DE OBRA	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO DE SAN MARCOS DE CENTRO POBLADO DE RANCAS DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	S/. 406,403.80	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
11	CONSULTORÍA DE OBRA	CREACION DEL LOCAL DE USOS MULTIOS EN EL BARRIO DE GARAPATAC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	S/. 141,482.00	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
12	CONSULTORÍA DE OBRA	MEJORAMIENTO DE LA I.E 86854-1 DE LA LOCALIDAD DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRÉS DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	S/. 114,743.20	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
13	EJECUCIÓN DE OBRA	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITIBILIDAD VEHICULAR DESDE EL CRUCE DE HONGUP HASTA EL SECTOR TURÍSTICO DE SHAYWA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	S/. 5,302,316.98	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA – LEY 31728

Que, al respecto, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N°344-2018-EF, dispone en su artículo 6°, numeral 6.1 que, *el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento*; asimismo, el numeral 6.2 señala *luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones* y el numeral 6.3 prescribe que *la entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y*





sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso; finalmente el numeral 6.4. establece que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, de acuerdo al sub numeral 7.5.1 del numeral 7.5 del punto VII "Disposiciones Específicas" de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, denominada: "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019- OSCE-PRE, y modificada por Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE (en adelante, la "Directiva"), "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades".

Que, asimismo, el sub numeral 7.5.2 del numeral 7.5 del punto VII "Disposiciones Específicas" de la Directiva señala que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE".

Que, adicionalmente, el sub numeral 7.5.3 del numeral 7.5 del punto VII "Disposiciones Específicas" de la Directiva precisa que: "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE; (...)".

Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, Ley 30225 y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; Directiva N° 002-2019-OSCE/CD; delegación de facultades establecidas en el inciso c) "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la municipalidad y sus modificaciones, así como efectuar la evaluación semestral del mismo", numeral 1.2 de la Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSM-A, de fecha 06 de junio de 2023 y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) – Vigésima Séptima Versión, con **INCLUSIÓN** de trece (13) procedimientos de selección de la Municipalidad Distrital de San Marcos para el ejercicio Fiscal 2023, siendo lo siguiente:

N°	OBJETO	PROYECTO	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCEDIMIENTO
1	EJECUCIÓN DE OBRA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 86896 ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR DEL CENTRO POBLADO PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH CUI N° 2501663	S/. 7.153,874.17	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA – LEY 31728
2	EJECUCIÓN DE OBRA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL DE GESTIÓN HÍDRICA EN LAS COCHAS DE LA MICROCUENCA DEL CENTRO POBLADO LA MERCED DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI N° 2540254	S/. 2.581,781.54	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA– LEY 31728
3	CONSULTORÍA DE OBRA	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL MINICOMPLEJO DEPORTIVO DEL CASERÍO UNIÓN QUICHQUI DE CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI N° 2619450	S/. 147,712.40	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
4	CONSULTORÍA DE OBRA	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE TRAMO PISHIPUQUIO A BATICOLA EN EL SECTOR MONTECUCHU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI N° 2618675	S/. 136,484.70	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
5	CONSULTORÍA EN GENERAL	CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DE SUSCEPTIBILIDAD ALTA Y MUY ALTA A PELIGROS RELACIONADOS A LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS	S/. 50,000.00	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
6	CONSULTORÍA DE OBRA	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA EN EL CEMENTERIO GENERAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI N° 2620183	S/. 85,927.60	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
7	CONSULTORÍA DE OBRA	SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: CREACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI N° 2525867	S/. 157,759.90	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
8	CONSULTORÍA DE OBRA	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA: CREACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH	S/. 194,245.70	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA





9	CONSULTORÍA DE OBRA	CREACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN EL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	S/. 190,741.10	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
10	CONSULTORÍA DE OBRA	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO DE PARA EL DISTRITO DE SAN MARCOS DE CENTRO POBLADO DE RANCAS DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	S/. 406,403.80	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
11	CONSULTORÍA DE OBRA	CREACION DEL LOCAL DE USOS MULTUSOS EN EL BARRIO DE GARAPATAC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	S/. 141,482.00	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
12	CONSULTORÍA DE OBRA	MEJORAMIENTO DE LA I.E 86854-1 DE LA LOCALIDAD DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRÉS DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	S/. 114,743.20	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
13	EJECUCIÓN DE OBRA	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITIBILIDAD VEHICULAR DESDE EL CRUCE DE HONGUP HASTA EL SECTOR TURÍSTICO DE SHAYWA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	S/. 5,302,316.98	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA- LEY 31728

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER a la Oficina de Abastecimiento, que la presente resolución sea publicada en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Marcos en el plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, según ley.

ARTÍCULO TERCERO. - REMITIR copia de la presente resolución a la Oficina de Tecnologías de Información para su publicación en el Portal Web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ÁNCASH
ABOG. DENNIS ALBERTO RUBINA SILVERIO
Gerente de la Oficina General de Administración (E)

Expediente N° 2356531.002

c.c. Archivo
Abg. DARS
29-12-2023